

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.121.840.636

NUMERO

PARRADO ROMERO

APELLIDOS

CARLOS JULIO

NOMBRES

CARLOS PARRADO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1988
PUERTO LOPEZ
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

26-ENE-2007 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALGADO VARGAS



P-5200100-69164911-M-1121848930-20071121

0049407325N 02 231239190

Señores

SALA ADMINISTRATIVA - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META
consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co

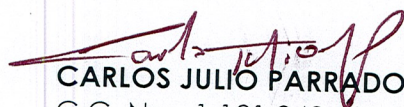
Ciudad

Asunto. **RECLASIFICACIÓN-CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL**

CARLOS JULIO PARRADO ROMERO, identificado civil y profesionalmente como aparece junto a mi firma, en calidad de concursante inscrito en el registro seccional de elegibles para el cargo de oficial mayor de circuito(261618)de la convocatoria 4 Seccional-Meta, en aplicación del art. 165 de la ley 270 de 1996, y encontrándome dentro del término legal para tal fin, me permito solicitar actualización y/o reclasificación de mi inscripción en el mencionado registro, con fundamento en el factor de experiencia adicional, para lo cual, me permito adjuntar como soporte de esta solicitud, copia de certificación laboral expedida por la empresa AVILES FERREIRA ABOGADOS SAS en donde el suscrito presta sus servicios profesionales como abogado mediante contrato por prestación de servicios profesionales desde el 05 de octubre de 2016 hasta la fecha actual, y en donde se refleja y acredita experiencia adicional adquirida con posterior a la inscripción a la convocatoria 4 (octubre de 2017) y que por lo tanto, no pudo ser tomada en cuenta, por lo cual, se solicita sea valorada para efectos de reclasificación.

Igualmente, apporto copia de actas de liquidación de los contratos Nro. 1264 del 24 de septiembre 2020 (3 meses) y contrato Nro. 898 del 25 de marzo de 2021 (8 meses y 20 días), que acreditan la prestación de servicios profesionales como abogado para el Municipio de Villavicencio, los cuales sumados arrojan un total de 11 meses y 20 días de tiempo de servicio que acreditan experiencia profesional adicional, que igualmente fue adquirida con posterioridad a la inscripción a la convocatoria 4 que se solicita sea valorada y tomada en cuenta para efectos de reclasificación.

Sin otro particular,



CARLOS JULIO PARRADO ROMERO

C.C. Nro. 1.121.848.636 de Villavicencio

Cel. 311 880 77 08

Email: carlosj.abogado@hotmail.com



Villavicencio 31 de diciembre de 2021.

YENNY CAROLINA AVILES FERREIRA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.030.523.135 Bogotá y portadora de la tarjeta profesional Nro. 233.310 del consejo superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal de la empresa **AVILES FERREIRA ABOGADOS S.A.S.** identificada con el Nit 901017371 - 0,

CERTIFICO QUE:

El Abogado **CARLOS JULIO PARRADO ROMERO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía Nro. **1.121.848.636** de Villavicencio Meta, con tarjeta profesional de Abogado Nro. **271.423** del C.S de la J. actualmente presta sus servicios profesionales para Aviles Ferreira Abogados S.A.S, mediante contrato de prestación de servicios, desde el día cinco (05) de octubre del año 2016, de forma ininterrumpida hasta la fecha, encargado de sustanciación y proyección de demandas, contestaciones, recursos, elaboración de acciones constitucionales, asistencia y representación en audiencias y diligencias judiciales y extrajudiciales. Durante todo el periodo laboral ha desarrollo sus actividades con eficiencia y responsabilidad.

Se expide a solicitud del interesado, el día treinta y uno (31) de diciembre de 2021.


YENNY CAROLINA AVILES FERREIRA
C.C. No. 1.030. 523.135 de Bogotá D.C
T.P. No.233.310 del C. S de J
Representante Legal

Aviles Ferreira Abogados
NIT 901017371

Calle 40 N° 32 - 50, oficina 601, Edificio comité de ganaderos, Barrio centro, Villavicencio, Meta.
Teléfono: 321-385-8564 - 6603053

E-mail: carolina.aviles@avilesferreiraabogados.com



Municipio de Villavicencio

**ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 1264 DE 2020**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 1264 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DEL POT NORTE A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: CARLOS JULIO PARRADO ROMERO C.C. Nro. 1.121.848.636 de Villavicencio

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 12.000.000,00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$12.000.000,00

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: N.A.

VALOR EJECUTADO: \$12.000.000,00

VALOR NO EJECUTADO: \$N.A.

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: 3 MESES

FECHA DE INICIO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PRORROGA: N.A.

CESION: N.A.

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 23 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 24 días del mes de DICIEMBRE de 2020, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA del contrato ya identificado, se reunieron el MARIO ALBERTO ROMERO ARISMENDY, en su calidad de Secretario de Planeacion, LILIA VICTORIA GRIMALDOS INFANTE, en su condición de supervisor y CARLOS JULIO PARRADO ROMERO, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato N° 1264 de 2020, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebro el día veinticuatro (24) del mes de septiembre de 2020 con CARLOS JULIO PARRADO ROMERO el contrato de prestación de servicios profesionales N°1264 de 2020 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DEL POT NORTE A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO la doctora LILIA VICTORIA GRIMALDOS INFANTE certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS)

TERCERA: Que mediante escrito radicado con número XXX de fecha XXXXX, el contratista le informa a su supervisor y al Jefe de la Oficina de Contratación, que (DESCRIBIR RAZONES POR LAS CUALES SOLICITA LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO) APLICA PARA EL CASO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO. (No Aplica.)

CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre (fecha de inicio y fecha de terminación), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2020, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

➤ Actividades realizadas en el último periodo:

1. la revisión de los siguientes actos administrativos que se relacionan:

RESOLUCIÓN No. 1350 - 67/17/77 DE 2020
RESOLUCIÓN No. 1350 - 67/17/78 DE 2020
RESOLUCIÓN No. 1350 - 67/17/79 DE 2020

2. Petición con radicado ID. Control 4705 la cual tuvo respuesta mediante oficio Nro. 1352-26/192 del 30 de noviembre de 2020

3. Petición con radicado Id control 6372 del 03 de diciembre que fue resuelta (remitida) mediante el siguiente oficio 1352-26/204 del 07 de diciembre de 2020, oficio 1352-26/203 del 07 de diciembre de 2020, la nota interna Nro. 1352-19.18/1527 del 07 de diciembre de 2020.

4. Petición con Id control 5548 del 20 de noviembre de 2020 y que fue resuelta mediante el oficio 1352-26/201 del 03 de diciembre de 2020 y nota interna 1352-19.18/1508 del 03 de diciembre de 2020 (remitida)

Que igualmente, en cumplimiento de la **CLÁUSULA TRIGESIMA- ENTREGA DE ELEMENTOS**, el contratista realizó la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato, así:

Se hizo entrega del material físico y en digital al señor Juan Carlos Arias (técnico operativo), persona encargada del área de archivo y correspondencia.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0	N.A	N.A



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS)

PRIMER PAGO		\$ 4.000.000,00	24/09/2020 al 23/10/2020	33.33%
SEGUNDO PAGO		\$ 4.000.000,00	24/10/2020 al 23/11/2020	33.34%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA (TERCER PAGO)		\$ 4.000.000,00	24/11/2020 al 23/12/2020	33.33%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.0	N.A	0.0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 12.000.000,00	24/09/2020 al 23/12/2020	100%

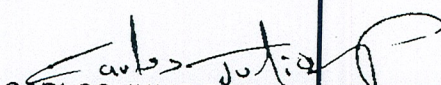
SEXTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA).**

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

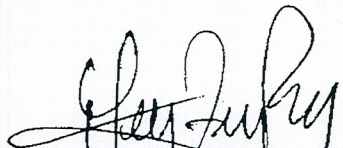
SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N° 1264 de 2020 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS DEL POT NORTE A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 24 días del mes de DICIEMBRE de 2020.


CARLOS JULIO PARRADO ROMERO
Contratista


LILIA VICTORIA GRIMALDOS INFANTE
Supervisor


MARIO ALBERTO ROMERO ARISMENDY
Secretario de Planeación


Proyectó: John Beltrán/Contratista



ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 898 DEL 25 DE MARZO DE 2021

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SECRETARIA DE CONTROL FISICO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: CARLOS JULIO PARRADO ROMERO C.C. 1.121.848.636

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$34.666.667

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$24.000.000

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: 10.666.667

VALOR EJECUTADO: \$34.666.667

VALOR NO EJECUTADO: 0

TÉRMINO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO: OCHO (08) MESES Y 20 DÍAS

FECHA DE INICIO: 26 DE MARZO DE 2021

PRÓRROGA: DOS (02) MESES Y 20 DÍAS

CESIÓN: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 15 DE DICIEMBRE DE 2021

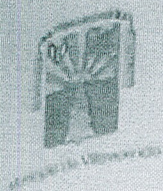
En la ciudad de Villavicencio Meta, a los 15 días del mes de diciembre de 2021, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA del contrato ya identificado, se reunieron el Arq. DIEGO ORLANDO BARBOSA en su condición de Secretario de control físico, así mismo, el Arq. FERNANDEL ALFONSO FORERO, en su condición de supervisor y el señor CARLOS JULIO PARRADO ROMERO como contratista, con el propósito de dar por terminado el contrato N° 898 de 2021, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebro el día (25) del mes de marzo de 2021 con el señor CARLOS JULIO PARRADO ROMERO el contrato de prestación de servicios N° 898 de 2021 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SECRETARIA DE CONTROL FISICO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, Arq. FERNANDEL ALFONSO FORERO certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: N/A

CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así



ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS)

Proceso Gestión a la Contratación

Que de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL CONTRATO, (entre EL 26 DE MARZO Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, el periodo de ejecución contractual comprendido entre el 26 DE NOVIEMBRE Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD No. 01

Proyectar acto administrativo de demoliciones y/o reglamentación de la misma.

Descripción del avance: El protocolo de demoliciones se encuentra proyectado por el contratista. Actualmente el documento se encuentra en revisión de la Oficina Asesora Jurídica en estudio para que sea incorporarlo mediante modificación del decreto 349 de 2016 por medio del cual se creó el Comité Técnico Coordinador de Demoliciones.

Anexos y Evidencias: copia de nota interna Nro. 1402-19-18/2290 del 24 de noviembre de 2021 por medio de la cual se remitió a la oficina Jurídica.

ACTIVIDAD No. 02

Impulsar y sustanciar procesos administrativos sancionatorios de la Secretaría de Control Físico.

Descripción del avance: Durante este periodo el contratista realizó impulso de los siguientes procesos administrativos sancionatorio por infracción a régimen urbanístico, en el sentido revisar, proyectar las siguientes constancias de ejecutoria.

Los procesos impulsados fueron:

NRO. DE PROCESO	FECHA DE CONSTANCIA DE EJECUTORIA
10267	02/12/2021
09141	02/12/2021
10227	02/12/2021
10230	02/12/2021

Anexos y Evidencias: (cd) que contiene copia de las constancias de ejecutoria proyectadas por el contratista.



ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS)

Proceso Gestión a la Contratación

ACTIVIDAD No. 03

Brindar apoyo jurídico en la elaboración de los actos administrativos, oficios, respuestas a derechos de petición, y demás documentos que deba emitir la entidad.

Descripción del avance: Durante este periodo el contratista proyectó la respuesta a las peticiones que enseguida se relacionan:

Rad. 4054: respuesta dada mediante oficio Nro. 1402-19 18/2355 del 04 de diciembre de 2021. Adicionalmente en razón a esta solicitud proyecté nota interna Nro. 1402-19 18/2354 dirigida a la Dirección de Personal.

Rad. 4219: respuesta dada mediante oficio Nro. 1402-19 18/2357 del 04 de diciembre de 2021. Adicionalmente en razón a esta solicitud proyecté la nota interna Nro. 1402-19 18/2356 dirigida a la Secretaría de Hacienda.

Rad. 4196: resuelta mediante oficio Nro. 1402-19 18/2358 del 04 de diciembre de 2021.

Rad. 4166: respuesta dada mediante oficio Nro. 1402-19 18 /2353 del 04 de diciembre de 2021.

Rad. 3574: respuesta dada mediante oficio Nro. 1402-19 18/2365 del 06 de diciembre de 2021.

Rad. 4248: respuesta dada mediante el oficio Nro. 1402-19 18/2359 del 04 de diciembre de 2021.

Por otra parte, en el marco del Comité Técnico Coordinador de Demoliciones el contratista proyectó la nota interna nro. 1400-04.57/09 del 03 de diciembre de 2021, por medio de la cual se cita a reunión a los integrantes del Comité Técnico Coordinador de Demoliciones.

Anexos y Evidencias: copia de las respuestas proyectadas por el contratista.

ACTIVIDAD No. 04

Orientar jurídicamente la secretaría de Control Físico en todos los procedimientos que se adelantan con ocasión al control del espacio público.

Descripción del avance: Durante este periodo el contratista no tuvo a cargo actividad relacionada con la asesoría u orientación que tenga relación con el control de espacio público.

Anexos y Evidencias: no se adjunta ninguna.

ACTIVIDAD No. 05

Gestionar las solicitudes y PQRSD a través del aplicativo gestión documental ControlDoc, de manera exitosa.

Descripción del avance: Durante este periodo el contratista no tuvo a cargo actividad relacionada con el aplicativo de gestión documental ControlDoc.

Anexos y Evidencias: se adjunta pantallazo del aplicativo de gestión documental ControlDoc.

ACTIVIDAD No. 06

Asistir a las socializaciones, reuniones, y demás actividades programadas por la Secretaría de Control Físico orientadas a garantizar cumplimiento de los objetivos del proceso.



ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN (TECNICOS Y TECNOLOGOS)

Descripción del avance: Durante este periodo el día 08 de diciembre de 2021 por disposición del señor Secretario el contratista acompaña reunión en las instalaciones de la Secretaría de Control Físico de los artesanos que se encuentran interesados en apoyar la reactivación económica de la plazaola de los artesanos

Anexos y Evidencias: se adjunta fotográfica



QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$24 000 000	26/03/2021 al 25/09/2021	100%
PRIMER PAGO	\$4 000 000	26/03/2021 al 25/04/2021	16.66%
SEGUNDO PAGO	\$4 000 000	26/04/2021 al 25/05/2021	16.66%
TERCER PAGO	\$4 000 000	26/05/2021 al 25/06/2021	16.66%
CUARTO PAGO	\$4 000 000	26/06/2021 al 25/07/2021	16.66%
QUINTO PAGO	\$4 000 000	26/07/2021 al 25/08/2021	16.66%
SEXTO PAGO	\$4 000 000	26/08/2021 al 25/09/2021	16.70%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$24 000 000	26/03/2021 al 25/09/2021	100%
BALANCE FINANCIERO DE LA ADICIÓN			
SEPTIMO PAGO	\$ 4 000 000	26/09/2021 al 25/10/2021	37.5%
OCTAVO PAGO	\$ 4 000 000	26/10/2021 al 25/11/2021	37.5%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTA ACTA - NOVENO PAGO	\$ 2 666 667	26/11/2021 al 15/12/2021	25%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0.0	N/A	0 %
VALOR TOTAL DE LA ADICION	\$ 10 666 667	26/09/2021 al 15/12/2021	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + ADICION	\$ 34 666 667	26/03/2021 al 15/12/2021	100%



Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS)

Proceso Gestión a la Contratación

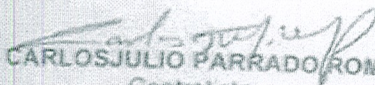
SEXTA: N/A

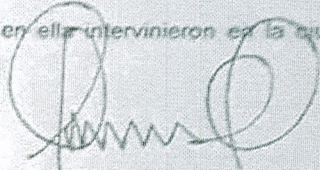
En relación con el presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

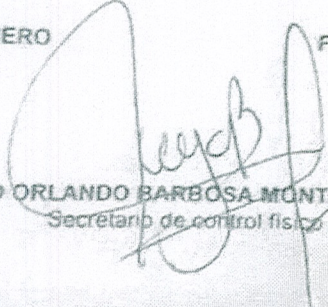
SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N° 898 de 2021 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SECRETARIA DE CONTROL FISICO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 15 días del mes de diciembre de 2021.


CARLOS JULIO PARRADO ROMERO
Contratista


FERNANDEL ALFONSO FORERO
Supervisor


DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Secretario de control físico

SOLICITUD RECLASIFICACIÓN CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL

carlos julio parrado romero <carlosj.abogado@hotmail.com>

Jue 13/01/2022 8:29 AM

Para: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co <consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (20 MB)

SOLICITUD RECLASIFICACION Y ANEXOS.pdf;



Libre de virus. www.avast.com



CSJMEAVJ22-530 / No. Trámite Administrativo Reclasificación – 261618

Villavicencio, 5 de mayo de 2022

AUTO ORDENA PRUEBAS

ASUNTO EN ESTUDIO

Radicado : EXTCSJME22-878
Asunto : Reclasificación – Oficial Mayor o sustanciador Juzgado Circuito
Peticionario : CARLOS JULIO PARRADO ROMERO
Recurso : Reposición contra Resolución CSJMER22-97 – Reclasificación

En uso de las facultades conferidas en el artículo 165 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, artículo 2 del Acuerdo No. CSJMEA17-930 del 05 de octubre de 2017 y Acuerdo 1242 del 8 de agosto de 2001, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual se reglamenta la reclasificación en los registros de elegibles para los cargos de funcionarios y empleados de las corporaciones y despachos Judiciales, previo a decidir de fondo se hace necesario ordenar pruebas atendiendo lo siguiente:

HECHOS

Mediante Resolución CSJMER22-97, se estudiaron y decidieron las solicitudes de reclasificación allegadas oportunamente, acto administrativo publicado en debida forma dentro del micrositio de la página web de la Rama Judicial.

El concursante Carlos Julio Parrado Romero, inscrito en el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Circuito (261618), presenta el 04 de abril de 2022, solicitud de adición y/o modificación al anterior acto administrativo, para que se le tenga en cuenta su petición enviada el pasado 13 de enero de 2022.

Posteriormente, el día 19 de abril hogaño, insiste en su petición de reclasificación realizada el 13 de enero de 2022; para ello, indica que dicho correo no le fue revotado.

Por lo anteriormente expuesto, esta Corporación;

DISPONE

PRIMERO: Se requiere al señor Carlos Julio Parrado Romero, para que allegue la constancia expedida por entidad administradora, de la entrega del correo electrónico que envió desde la cuenta carlosj.abogado@hotmail.com, siendo destinatario el correo concesmet@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el único fin de tener trazabilidad del mensaje.

SEGUNDO: Para lo anterior, el peticionario dispone de un término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente.

LORENA GÓMEZ ROA
Magistrada

LGR / O'Neal
EXTCSJMEVJ22-878 05-Abr-2022



RESOLUCIÓN No. CSJMER22-161

12 de mayo de 2022

“Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución CSJMER22-97 del 31 de marzo de 2022, respecto de la actualización de las inscripciones en el Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales Superiores y Contencioso Administrativo, Juzgados y Centros y/u Oficinas de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, como resultado del proceso de selección convocado mediante Acuerdo CSJMEA17-930 y 931 del 5 y 9 de octubre de 2017.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 1242 de 2001 expedido por la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y lo aprobado por esta corporación en sesión ordinaria del 11 de mayo de 2022,

CONSIDERANDO QUE

Mediante Resolución CSJMER22-97 del 31 de marzo de 2022, procedió a calificar los puntajes de inscripción, por reclasificación correspondiente al Registro de Elegibles conformado dentro de la Resolución CSJMER21-217 del 03 de noviembre de 2021, para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017, destinada a la provisión del cargo en propiedad de Oficial Mayor o sustanciador Juzgado Circuito, el cual se identifica con el código 261618.

A través de escrito allegado el 04 de abril de 2022, el participante Carlos Julio Parrado Romero, solicita la adición y/o modificación del citado acto administrativo en atención a que no fue atendida su petición enviada el pasado 13 de enero de 2022.

Siguiendo la línea anterior, una vez conocida las manifestaciones del recurrente, se procede a solicitar ante la Mesa de ayuda correo electrónico – Consejo Superior de la Judicatura – CENDOJ, se informe sobre la trazabilidad del correo enviado el día 13 de enero de 2022, con asunto: **“SOLICITUD RECLASIFICACIÓN CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL”** desde la cuenta carlosj.abogado@hotmail.com y destinatario consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co; en respuesta la unidad del CENDOJ, da cuenta de lo siguiente: “... Una vez efectuada la validación en servidor de correo electrónico de la Rama Judicial, se confirma que el mensaje descrito **“NO”** fue entregado al servidor de correo del destino, en este caso el servidor con dominio **“cendoj.ramajudicial.gov.co”** el mensaje con el...”

Esta Corporación, con el único fin de oxigenar probatoriamente y brindar mejores argumentos a la decisión, mediante Auto fechado 06 de mayo de 2022, requiere al recurrente para que: “...allegue la constancia expedida por entidad administradora, de la entrega del correo electrónico que envió desde la cuenta carlosj.abogado@hotmail.com,

siendo destinatario el correo consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el único fin de tener trazabilidad del mensaje.”, disponiendo para ello de tres (3) días. Dentro del término el recurrente allega un pantallazo del envío de su solicitud desde su correo electrónico personal, más no aporta el acuse de recibo del iniciador.

Entiende esta Corporación que en materia de evidencia digital, lo relevante no es demostrar que el correo fue abierto; sino que el iniciador (*destinatario*) hubiese recibido el correo. Sin embargo, atendiendo la libertad probatoria consagrada en el artículo 165 del C. G. del Proceso, considera relevante y con mayor fuerza demostrativa la certificación allegada por la Mesa de Ayuda del Correo Electrónico del Consejo Superior de la Judicatura, al certificar que el citado correo del pasado 13 de enero de 2022, no fue entregado al servidor del correo del destino con dominio “**cendoj.ramajudicial.gov.co**”, frente al sólo pantallazo del correo allegado por el señor Carlos Julio Parrado Romero.

Así las cosas, esta Corporación desconoce la existencia de la solicitud de reclasificación del 13 de enero de 2022, de la cual sólo tuvo conocimiento el día 04 de abril de 2022, encontrándose la misma fuera de términos, dado que el mismo fenecía el 28 de febrero de 2022, motivo por el cual no habrá lugar a reponer el acto administrativo CSJMÉR22-97 del 31 de marzo de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar extemporánea la radicación de solicitud de reclasificación realizada por el señor Carlos Julio Parrado Romero, el día 04 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Dejar incólume la calificación de los puntajes de inscripción por reclasificación conformado dentro de la Resolución CSJMÉR22-97 del 31 de marzo de 2022, conforme a la parte motiva.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días en la página web de la Rama Judicial en el micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-meta/convocatoria-no.4-de-empleados-de-tribunales-juzgados-y-centro-de-servicios>, cuya publicación se surtirá en el mismo vínculo de la página web.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de la constancia de fijación en la página web de la Rama Judicial que para todos los efectos legales.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los doce (12) días del mes de mayo de Dos mil veintidós (2022)

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

LGR / O'Neal
EXTCSJME22-878

C.C. carlosj.abogado@hotmail.com



RESOLUCIÓN No. CSJMER22-181

23 de mayo de 2022

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales Superiores y Contencioso Administrativo, Juzgados y Centros y/u Oficinas de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, como resultado del proceso de selección convocado mediante Acuerdo CSJMEA17-930 y 931 del 5 y 9 de octubre de 2017.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 1242 de 2001 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y lo aprobado por esta Corporación en sesión ordinaria del 18 de mayo de 2022,

CONSIDERANDO QUE

Mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura estableció los parámetros y directrices generales para que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios, expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio.

Conforme a lo anterior, mediante Acuerdo CSJMEA17-930 y 931 del 05 y 09 de octubre de 2017, este Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, convocó a todos los interesados en inscribirse al Concurso de Méritos para la provisión de los cargos de empleados de los Tribunales, Juzgados Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que una vez expedido el Registro de Elegibles, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro de elegibles, si a ello hubiere lugar. En su momento, se emitieron sendos actos administrativos calificando cada una de las solicitudes allegadas oportunamente; igualmente, se resolvieron los recursos interpuestos.

Así mismo, mediante Acuerdo 1242 del 8 de agosto de 2001, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, se reglamentó la reclasificación en los registros de elegibles para los cargos de funcionarios y empleados de las Corporaciones y Despachos Judiciales, y delegó en los Consejos Seccional de la Judicatura, la expedición del correspondiente acto administrativo.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2º del artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001, se reclasificará el Registro Seccional de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes, categoría y especialidad de los cargos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Actualizar el Registro Seccional de Elegibles, para proveer los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta. Así:

1. ASISTENTE ADMINISTRATIVO JUZGADOS EJECUCIÓN PENAS y MEDIDAS DE SEGURIDAD – GRADO 6 (261601)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1122117903	CONTRERAS SOLAQUE DIANA CAROLINA	495,00	166,00	53,5	35	749,50
1122117084	SIERRA ROZO DIANA PATRICIA	465,09	154,00	100	20	739,09
1122116416	SANTIAGO ROLDAN ASTRID CAROLINA	495,00	157,50	47,78	15	715,28
40376302	PASIVE CRUZ ROSMIRA	420,24	159,00	100	30	709,24
1121859859	TAPIERO RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	420,24	168,50	73,67	35	697,41
52330589	TORRES ARENAS ALEXANDRA	435,20	159,00	100	0	694,20
41240717	ROJAS DEISY	420,24	147,50	100	0	667,74
40439297	DIAZ SALAMANCA ELSA	435,20	161	31	30	657,20
40439250	PARRADO PARRADO FLOR ALBA	360,44	167,00	74,33	35	636,77
38791053	RODRIGUEZ MURILLO JOHANNA	435,20	155,50	0	45	635,70
1121859973	VELASQUEZ PARDO JUDITH NATALIA	390,33	167,50	52,44	10	620,27
37578495	HERRERA CAMPO SANDRA MILENA	405,29	146,00	20,83	10	582,12
1121889984	RINCON LOZANO INGRID VANESSA	360,44	158,50	18,72	40	577,66
1122652018	ALBARRACIN VEGA ELVIA JULIETH	390,33	145,00	28,67	10	574,00
40187704	VALDES HERRERA LADY YALILE	315,59	147,00	56,67	20	539,26
1121873934	ALFONSO ALVAREZ LIZ CATHERINE	345,48	166,50	3,5	15	530,48
1122117470	CALDERON ESPINOSA CESAR AUGUSTO	330,53	151,00	3,5	30	515,03
1121900420	GUALDRON HOYOS JAIRO LUIS	315,59	146,00	14,78	35	511,37
1122129779	CUCAITA CARDENAS YOLENI	300,63	150,50	50,28	5	506,41

2. ASISTENTE JUDICIAL CENTROS SERVICIOS y JUZGADOS – GRADO 6 (261602)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
80154772	GONZALEZ SAAVEDRA HANS ALFONSO	520,01	158,00	100	10	788,01
1122117714	CASTILLO BARRAGAN WILLIAM URIEL	404,73	159,00	90	35	688,73
40187003	ESTRADA CORDOBA DIANA CONSTANZA	404,73	159,00	98,56	10	672,29

86013509	REYES VELA JUAN SEBASTIAN	347,10	157,50	100	20	624,60
1022396677	VACA RINCON DUVAN CAMILO	390,33	159,50	47,67	10	607,50
17334859	RINCON ZABALA EDGAR HERALDO	332,69	142,00	100	5	579,69
40414747	HOYOS RUIZ LUCIDIA	347,10	164,50	47,5	5	564,10

3. ASISTENTE JURÍDICO JUZGADOS EJECUCIÓN PENAS y MEDIDAS SEGURIDAD, JUZGADO PENAL CIRCUITO FUNCIÓN DE EJECUCIÓN SENTENCIA PARA LAS SALAS DE JUSTICIA y PAZ – GRADO 19 (261603)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
40187456	BETANCOURT PEÑA IVONNE JOHANNA	597,92	152,50	17,54	10	777,96
68295547	CASALLAS GONZALEZ YUSMARY	427,97	162,50	88,56	30	709,03
79383474	ROMERO BOBADILLA GABINO HEBERTH	335,28	170,50	100	20	625,78
1010199426	HERNANDEZ ROJAS CAMILO ANDRES	319,83	148	100	45	612,83
1120361966	BERNAL RODRIGUEZ CRISTIAN FERNANDO	397,08	152,00	32,61	30	611,69
17345056	ALONSO MARTINEZ EDGAR	350,73	166,50	82,61	0	599,84
1121821894	OVALLE PUERTA HEIDY JOHANNA	397,08	158,00	0	0	555,08
40445871	GRISALES HERNANDEZ FABIOLA ANDREA	319,83	71,00	100	20	510,83

4. ASISTENTE SOCIAL CENTRO SERVICIOS EJECUCIÓN PENAS y MEDIDAS SEGURIDAD – GRADO 18 (261604)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
17331103	RODRIGUEZ VELANDIA YESID	584,66	163,00	100	15	862,66
74183740	SILVA NOVA FABIAN	360,96	159,00	100	0	619,96
52421669	URQUIJO AYALA NUBIA ESPERANZA	343,76	161,50	100	10	615,26
26431891	PERDOMO BEDOYA LEIDY JOHANNA	309,35	165,00	89,44	10	573,79
52837722	RINCON WILCHES ANA LUCIA	309,35	143,50	100	10	562,85

5. ASISTENTE SOCIAL JUZGADOS FAMILIA y PROMISCUOS FAMILIA, Y PENALES ADOLESCENTES – GRADO 1 (261605)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
53006823	ROJAS RODRÍGUEZ ADRIANA	519,89	160,50	68,44	15	763,83
1020751399	CRUZ LONDOÑO SANDRA CAROLINA	519,89	162,00	77,61	0	759,50
40443355	CHAVEZ SILVA GINA DEL CARMEN	418,67	158,50	100	40	717,17
40215499	MARTHA ERIKA PINTO DIAZ	384,93	156,00	100	65	705,93
89009974	HERNANDEZ LOZANO HELVER	368,06	173,00	99,94	20	661,00
1121836294	BAQUERO BERNAL ADRIANA MILENA	317,45	164,00	82,72	35	599,17
1119887127	SUAZA BACCA LINA SORAYA	317,45	166,50	100	0	583,95
52506531	RODRIGUEZ SAZA MIREYA	317,45	153,00	53,28	0	523,73

11229754	ALFONSO GARCIA CRHISTIAN CAMILO	317,45	153,00	53,28	0	523,73
----------	---------------------------------	--------	--------	-------	---	--------

6. AUXILIAR JUDICIAL JUZGADO FAMILIA y PROMISCUOS FAMILIA, Y PENALES ADOLESCENTES – GRADO 4 (261606)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
86072514	RODRIGUEZ OLIVEROS OSCAR IVAN	373,56	159,00	100	20	652,56

7. AUXILIAR JUDICIAL JUZGADOS PENALES CIRCUITO ESPECIALIZADOS – GRADO 2 (261607)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1121826206	SUAREZ LEON LILIANA	409,82	155,00	86,39	40	691,21
86070695	DIAZ PUERTO DIEGO ANDRES	354,77	142,50	100	5	602,27

8. CITADOR CIRCUITO CENTRO SERVICIOS JUDICIALES, CENTRO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES, Y OFICINA SERVICIOS y APOYO – GRADO 3 (261608)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1121878671	VEGA LOZANO EDWIN YAMID	556,82	165,00	11,17	30	762,99
1124191526	VELASQUEZ SUAREZ BRAYHANN CAMILO	515,22	149,00	11	30	705,22
1121832962	AREVALO MORENO JOHANNA ALEXANDRA	376,59	161,00	99,94	50	687,53
1121893425	MUÑOZ SÁNCHEZ BLEIDY LORENA	459,77	153,00	58	5	675,77
1014205913	ROMERO SOTELO DANIEL YESID	390,45	144,50	100	30	664,95
1121934192	NIÑO MONRAS BAYRON RICARDO	487,50	167,00	10,17	0	664,67
40440241	SANDOVAL ARANGO DIANA YANNETTE	390,45	147,00	99,94	0	637,39
3276206	MENDEZ BURITICA ALBEIRO	335,00	162,50	100	30	627,50
40329576	BARRERA BARBOSA EDNA CONSTANZA	362,73	156,50	35,27	5	559,50
17357716	CARMELO SANTAMARIA EDWARD	404,31	150,50	0	0	554,81
1121862651	RAMIREZ SANCHEZ LEIDY MAYERLY	321,14	147,00	86,06	0	554,20
1121860099	CAMAYO RODRIGUEZ MARYAN LIZETTE	335,00	150,00	22,22	0	507,22

9. CITADOR JUZGADO CIRCUITO – GRADO 3 (261609)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
98318693	AREVALO MELO JORGE ELIECER	512,88	165,50	83,83	40	802,21
86074096	CASANOVA SUAREZ LUIS LEONARDO	570,65	171,50	48,67	10	800,82
1121823048	CRUZ LEGUIZAMON OSCAR FERNANDO	512,88	150,00	99,94	30	792,82
1122648865	CARRILLO ARENAS ADRIANA DEL PILAR	512,88	171,50	40	10	734,38
1122136353	ROMERO GALLEGU BRAYAN ANDRES	455,13	155,50	69,22	45	724,85

1121859785	GORDILLO LOPEZ MARIA NILSA	426,26	162,50	100	35	723,76
40442087	VEGA BELTRAN SONIA YADMIN	411,81	174,50	100	30	716,31
1121839178	GUERRERO RAMIREZ EDWIN MAURICIO	440,69	146,50	81,94	40	709,13
1006449280	SOMOSA SIGUA JAIMER JOHANA	426,26	150,50	99,94	30	706,70
40333496	JIMENEZ TELLEZ NIDIA JHINETH	397,37	162,00	100	45	704,37
93477515	GARCIA NARVAEZ JORGE MARIO	440,69	161,50	90,94	0	693,13
1122134648	LOMBO BOLIVAR MARYI LIZETH	484,01	144,00	2,72	50	680,73
1121835702	MURCIA PEÑUELA DORIS ANDREA	354,06	164,00	97,83	50	665,89
40185537	PINZON OCHOA LIZETH TATIANA	411,81	146,50	100	5	663,31
1121916894	RODRIGUEZ QUINTERO IVAN FELIPE	397,37	157,50	66,33	30	651,20
40219948	RIVERA BOCANEGRA ZULLY CONSTANZA	354,06	160,50	82,61	45	642,17
1121845854	RODRIGUEZ RINCON SERGIO ANDRES	397,37	156,00	37,72	50	641,09
40331818	CASTAÑEDA CASTRO CAROL MARCELA	397,37	149,00	74	15	635,37
1013621136	CRUZ GRANADOS JEIMYY ANDREA	411,81	169,00	24,56	30	635,37
1121833778	MACIAS REYES NEIDY KATHERINE	354,06	161,00	100	10	625,06
80242980	TELLEZ GARCIA LUIS ALEJANDRO	325,17	155,00	85	55	620,17
1121932519	ESCALANTE FERNANDEZ ANYI JHOANNA	440,69	149,50	1,5	5	596,69
1121825375	GUTIERREZ OVIEDO JUAN CAMILO	339,62	141,00	85,56	15	581,18
1121888680	MARIN MORA KAREN JULIETH	354,06	125,50	99,94	0	579,50
1122649531	BUITRAGO MORENO MAICOL DAVID	382,94	144,00	15,28	30	572,22
1121938171	SILVA AREVALO KAREN DALLANA	310,74	144,50	46,10	60	561,34
1122125450	TIMOTE RAMOS JAVIER ANDRES	382,94	165,50	3,28	5	556,72
17356903	RAMIREZ OLIVEROS JOSE AUGUSTO	382,94	163,50	0	0	546,44
1121904167	PEREZ OCAMPO ANGIE MARIANA	325,17	170,50	43,94	5	544,61
1121938037	CARPIO BELTRAN DAVID SHADIF	354,06	153,00	0,94	35	543,00
86085441	GONZALEZ FERREIRA JAVIER	310,74	147,50	55,44	0	513,68

10. CITADOR JUZGADO MUNICIPAL – GRADO 3 (261610)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1016008227	DIAZ GONZALEZ PABLO DAVID	507,42	144,50	100	0	751,92
28411300	ROBLES GIRON ELIANA	466,01	143,50	100	0	709,51
1121960618	MUÑOZ SANCHEZ JESUS DAVID	535,02	148,50	12,17	5	700,69
1089243270	ZAMBRANO GARZON ERIKA YOJANA	424,59	161,00	90,17	15	690,76
1121851110	MEJIA TINOCO INGRID CAROLINA	355,56	163,00	100	50	668,56
1023906535	MORALES MARÍN SAIDA YISETH	410,78	154	84,11	5	653,89
1121933849	GIRON GUZMAN ANGELA MARIA	410,78	167,50	64,11	10	652,39
71992823	PATIÑO GRANADA ALEXANDER	410,78	147,50	79,94	5	643,22
1121830804	MUÑOZ GARZON MAIRA ALEJANDRA	410,78	156,50	64,61	0	631,89

1121938186	FAJARDO MEDINA JUAN FELIPE	466,01	137,00	21,11	0	624,12
30083217	LONDOÑO GARCES LUZ AYDEE	355,56	169,50	38,5	50	613,56
1121821401	OLDENBURG PEREZ WAGNER JAVIER	355,56	147,50	100	0	603,06
80450868	CESPEDES ACOSTA FABIAN ANDRES	327,95	152,50	100	15	595,45
1121839184	BARBOSA DIAZ HILDA YANETH	410,78	160,50	21,06	0	592,34
479745	VELASQUEZ NOA PEDRO JULIO	355,56	160,00	76,33	0	591,89
1121872664	REYES DUQUE PAULA YESENIA	369,36	159,00	42,33	20	590,69
1121898747	AYA AREVALO CAMILA ALEJANDRA	369,36	154,00	65,61	0	588,97
86080892	JIMENEZ SANCHEZ PEDRO NEL	300,33	155,50	100	20	575,83
1032439933	DIAZ QUINCHUCUA GISNEY	355,56	142,00	42,83	35	575,39
41241060	NANCY ESPERANZA GAMBA MORENO	314,15	150,50	100	5	569,65
1121865406	RODRIGUEZ PEREZ YAHAIRA MELISSA	369,36	158,50	7,5	30	565,36
1121948365	ORTIZ QUEVEDO LAURA CAMILA	383,16	164,00	6,67	0	553,83
38212447	RODRIGUEZ TIBAVIZCO MARY ALEXNADRA	314,15	170,00	43,83	5	532,98
1121838756	HERNANDEZ VARELA JOSE ISMAEL	327,95	157	12,06	30	527,01
1121909627	RODRIGUEZ VALENCIA ESTEBAN	327,95	155,50	35,17	0	518,62
1121860123	CUADRADO BAQUERO DEICY JULIETH	341,75	171,50	5,06	0	518,31
9736353	GUILLERMO ANDRES GIRALDO MARIN	300,33	160,50	36,11	10	506,94
1077973424	ACUÑA CORDOBA MIGUEL ANGEL	314,15	146,50	38,39	5	504,04
1121910636	NOVOA ALVAREZ OSCAR EDUARDO	314,15	159,50	24	5	502,65
40418636	MUÑOZ PALACIOS RUBY MILENA	300,33	146,50	29,11	5	480,94

11. CITADOR TRIBUNAL – GRADO 4 (261611)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
86062810	DE LOS RIOS ZAPATA YESID ANDRES	600,00	148,00	100	30	878,00
21203698	RODRIGUEZ HERRERA MARIA LORENA	342,53	170,00	100	30	642,53
1024482495	ROJAS CACERES HEINER ALBERTO	342,53	142,50	94,61	30	609,64
40326671	PINILLA CARRILLO SANDRA MILENA	300,65	155,50	100	35	591,15
1121909666	GOMEZ ROMERO LEIDY KATHERINE	398,37	149,50	30,44	5	583,31
86073322	HOYOS SALAZAR NESTOR LEONARDO	356,49	151,00	60	5	572,49
1121827848	CHIA QUEVEDO ANA YASMIN	384,41	153,50	24,11	0	562,02
40219643	QUITIAN CARRILLO YENNY JOHANNA	356,49	149,00	56,06	0	561,55

12. CITADOR MUNICIPAL CENTRO SERVICIOS JUDICIALES, CENTRO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES, Y OFICINA SERVICIOS y APOYO – GRADO 3 (261612)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1121888886	QUINONEZ SOLER GENNY JULIET	479,18	176,00	90	50	795,18

13. ESCRIBIENTE CIRCUITO CENTROS, OFICINAS SERVICIO y APOYO – Nominado (261613)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
86007064	GARCIA HENAO CARLOS HERNANDO	463,98	152,00	100	30	745,98
40189510	DIAZ LIZCANO ADRIANA	330,66	141,50	87,28	40	599,44

14. ESCRIBIENTE JUZGADO CIRCUITO – Nominado (261614)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
86087531	TORRES CRISTANCHO STEV LEONARDO	599,91	164,50	100	40	904,41
40216137	VILLALOBOS CHAVEZ MARIA CRISTINA	451,88	147,00	100	35	733,88
1121837090	JHOAN VERONICA GONZALEZ FERREIRA	377,87	162	100	40	679,87
1010178590	GAITAN GUEVARA LUISA ALEJANDRA	348,26	167	100	60	675,26
40410216	YEPES MORENO CECILIA INES	377,87	162,00	99,94	30	669,81
1071303516	MARIA ANDREA REY PARDO	377,87	157	78,22	55	668,09
1115731838	CAMACHO FLORES STEFAN	422,27	163,00	49,11	5	639,38
1010207088	TRIANA PINZÓN ANGIE KATHERINE	363,06	152,50	100	0	615,56
1121915400	GALLEGO BARRETO PAULA VALENTINA	422,27	72	49,22	70	613,49
1118545278	SANCHEZ ESTEVEZ SUSAN VALERIA	392,66	149,50	32,94	30	605,10
1121884801	PERDOMO VANEGAS JESSICA ALEXANDRA	333,45	164,50	63,56	30	591,51
35355762	MORALES ARIZA RUTH LILIBETH	333,45	162,50	40	40	575,95
1120499567	HERNANDEZ LEMUS MAYRA UGENIA	348,26	165,00	31,39	20	564,65
33818687	URIBE HENAO MARIA DEL PILAR	318,65	141,00	100	0	559,65
86041247	QUINCHUCUA NAVARRO GILBERTO	303,84	155,50	100	0	559,34
40189592	PEÑA CRUZ DIANA PATRICIA	348,26	153,50	37,61	0	539,37
18263292	RESTREPO BOLIVAR OSCAR UGUSTO	363,06	133,00	10,56	0	506,62
35263943	BARRERA CALDERÓN NANCY ANDREA	303,84	167,50	0	35	506,34

Parágrafo.- Se actualiza el nombre de la concursante identificada con cédula 1115731838, quien al momento de la inscripción se nombraba Gloria Estefan Camacho Flores, y mediante escritura pública cambio su nombre por STEFAN CAMACHO FLORES.

15. ESCRIBIENTE JUZGADO MUNICIPAL – Nominado (261615)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1015454931	CRISTIAN CAMILO ARÉVALO ORTIZ	327,39	155	100	40	622,39
1121949498	BETANCOURT PUENTES ANGIE TATIANA	357,18	156,00	6,67	0	519,85
1122119509	ROMERO GUTIERREZ ERIKA LORENA	327,39	158,00	32,17	0	517,56
1121882216	URQUIZA LOPEZ EDDY STEVAN	312,50	149,00	6,5	0	468,00

16. ESCRIBIENTE TRIBUNAL – Nominado (261616)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1122129805	ALVAREZ CASTELLANOS ANA MARIA	438,45	159,50	97	0	694,95
17339666	CHIMBI BARRAGAN GILDARDO	334,71	165,00	100	10	609,71
1121901655	HERNANDEZ GONZALEZ INGRID ALEJANDRA	379,17	151,00	41	5	576,17
1120367989	ROMERO MONTILLA MARTHA VIVIANA	379,17	141,00	2,17	0	522,34
1121943645	MOLINA MARTINEZ LAURA GISSELLE	305,07	157,00	1,39	5	468,46

17. ESCRIBIENTE MUNICIPAL CENTROS, OFICINAS SERVICIOS y APOYO – Nominado (261617)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
Lista agotada						

18. OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO CIRCUITO – Nominado (261618)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1121927002	CAMELO RAMÍREZ JULIAN FELIPE	600,00	170,00	12,06	10	792,06
1010188364	HERNANDEZ HERNANDEZ NATALY MARGOTH	500,07	168,50	100	5	773,57
1098671251	COTE TOBAR ADRIANA ISABEL	516,44	153,00	64,89	30	764,33
1121867218	ROYER DAVID ROMERO DIAZ	401,79	152	92,56	100	746,35
1121861641	RIVERA BARRERA CARLOS ALBERTO	516,44	155,50	24,83	35	731,77
1121872239	GUERRERO CASTRO SARA GABRIELA	434,55	147,50	100	30	712,05
1121863420	GARCIA RUIZ JISSELL YURANI	401,79	139,50	90,89	25	657,18
1121855538	SARMIENTO OSPINO JOSE HELI	336,29	175,00	99,06	45	655,35
1121827250	PEÑA QUIROGA JULIAN ANDRES	450,93	165,50	19,72	0	636,15
1121877635	DUQUE MONTES JUAN JOSE	418,17	139,00	43,83	30	631,00
1123532043	ESPINOSA SARRIA JULIE STEFANIA	369,05	152,50	78,61	30	630,16
40187711	GUERRERO AGUILERA SONIA FAISULLY	401,79	148,00	44,56	35	629,35
1121835439	RIAÑO DIAZ ANGELICA PAOLA	336,29	159,00	100	30	625,29
1121820750	GUEVARA TOLOSA MARISOL	303,53	168,00	100	45	616,53

Acuerdo Hoja No. 9

1121147623	ORTEGON RODRIGUEZ EDGAR YASMANY	369.05	153	73.44	20	615.49
40340065	VALENCIA GUTIERREZ MARTHA JOHANNA	319,91	164,00	100	25	608,91
1121841310	CARRILLO GALAVIS LEONARDO	352,67	154,00	100	0	606,67
1121889152	QUIROGA GUTIERREZ MARIA FERNANDA	319.91	150.50	100	35	605.41
1122131379	MORENO CORREDOR DIEGO ALEXANDER	401,79	162,00	31,06	10	604,85
1121895195	SÁNCHEZ GARCÍA NATALY CRISTINA	319.91	154.50	100	30	604.41
40215661	ÁVILA ALDANA VIVIAN CAROLINA	319.91	161	100	20	600.91
1071302905	REY PARDO CARLOS FERNEY	319.91	139	100	40	598.91
1121923945	HERNANDEZ MORENO NICOLE NATALIA	319.91	161	100	15	595.91
1121859959	COBALEDA ORTIZ MANUEL GUILLERMO	352.67	161	61.22	20	594.89
1121850859	GALINDO RÍOS EDNA ROCIO	352,67	153,00	71,67	15	592,34
1121849090	ARDILA CAMARGO ROSA YORLADY	319,91	161,50	94,33	0	575,74
79467679	COLLANTE S AYA JULIO CESAR	319,91	155,50	100	0	575,41
1049624426	JOYA LEGUIZAMO N YINA PAOLA	385,41	136,00	33,17	20	574,58
79956560	RONCERIA TORRES MOISES DAVID	369,05	153,50	30,67	20	573,22
40186626	BETANCOURT PARRADO IVONNE ANGELICA	303,53	163,00	100	5	571,53
1072719504	GOMEZ GARZON PAULA ANDREA	385,41	146,50	27,39	0	559,30
1121845732	YAÑEZ GIRALDO YIRA	336,29	169,00	23,89	20	549,18
40189708	GARCÍA VELÁSQUEZ EDNA YUSEDY	336.29	158	9.61	45	548.90
1121887470	JAIMES VALBUENA OSCAR JOSE	369,05	135,50	35,33	5	544,88
1049638388	PAEZ MONTERO CINDY LILIANA	385,41	150,50	2,28	0	538,19
1121875631	SILVA ZAMORA EDWARD ENRIQUE	369,05	147,50	18,94	0	535,49
17344593	ZARABAND A CORTES FABIAN MAURICIO	352,67	72,00	100	10	534,67
1121925969	GARZON OSORIO KEVIN SEBASTIAN	336,29	158,50	25,56	10	530,35
13493246	URIBE JAIMES RAMON ANTONIO	352,67	164,00	0	10	526,67
1121848636	PARRADO ROMERO CARLOS JULIO	369,05	148,00	7,6	0	524,65
1121833900	ELAYNE MARITZA MACIAS RODRIGUEZ	319.91	144.50	30	25	519.41
1121883421	GONZALEZ BUITRAGO JESICA ESTEFANIA	336,29	159,50	2,67	20	518,46
1120501996	GALVEZ TRUJILLO LAURA CAMILA	352,67	152,00	11,11	0	515,78
1030666810	PEREZ SALAMANC A LIZETH CAROLINA	319,91	161,50	27,06	0	508,47
40325472	DIAZ NEIRA DIANA SHIRLEY	303,53	145,50	36,11	20	505,14
1121827629	MARTINEZ CUBIDES FABIAN LIBARDO	319,91	161,00	4,22	10	495,13
1121921476	ORTEGON GARCIA CATALINA	336,29	156,50	1,06	0	493,85
1121898695	ALVAREZ RUIZ GABRIEL ALEXIS	303,53	159,00	7,56	20	490,09
1069725440	RIVAS CUESTA DIANA VICTORIA	319,91	159,00	9,72	0	488,63
1121913798	ISAZA HERRERA MARIA CAMILA	303,53	154,50	15,89	10	483,92
37949418	DURAN URIBE LUZ ANDREA	319,91	145,00	2,28	5	472,19

1121912617	CASTRO CAMARGO KAREN GIZETH	385,41	60,00	11,61	10	467,02
1121924534	RONDÓN PEÑA JOSÉ LEANDRO	303,53	147,50	4,11	0	455,14
1122650972	VIZCAÍNO ROMERO DANIEL	303,53	133,00	2,06	0	438,59

Parágrafo.- Se actualiza el nombre del concursante identificado con cédula 1121924534, quien al momento de la inscripción se nombraba Gerson Leandro Peña Salazar, y mediante escritura pública cambio su nombre por JOSÉ LEANDRO RONDÓN PEÑA.

19. OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO MUNICIPAL – Nominado (261619)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1098704930	VIDALES BERMUDEZ DIANA CAROLINA	587,48	154,50	73,78	30	845,76
1122128012	MOYANO NOVOA ADRIANO	504,68	149,00	5,61	0	659,29
1122651571	CARDENAS AVILA SEBASTIAN	355,65	159,50	100	30	645,15
1019040554	AYA HURTADO JEIMMY ALEXANDRA	372,21	152	100	20	644,21
1122136207	KELLY ALEJANDRA CLAVIJO GUZMÁN	372,21	147	100	20	639,21
1121924065	GARCIA SILVA JUAN CAMILO	388,77	147,50	81,5	0	617,77
1020789732	MENDOZA BECERRA NURY ALEJANDRA	388,77	157,00	38,67	0	584,44
1121917953	VELASCO ARIAS ADRIÁN CAMILO	355,65	163,50	35,5	10	564,65
1121906890	MORA BARBOSA NATALIA DEL PILAR	388,77	145,50	14,11	10	558,38
1121919526	MORENO CRUZ FABIÁN LEONARDO	339,09	176,00	17,11	0	532,20
1121912743	LEON PERDOMO YEISON JHOAN	339,09	149,50	0	10	498,59
1121880918	EPEDA AGUILERA DUPERLY	322,53	150,00	1,61	15	489,14
1121823442	LEON CAMACHO SONIA JULIETH	322,53	155,50	9,06	0	487,09

20. OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR TRIBUNAL – Nominado (261620)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1121867558	CERQUERA NARANJO ELIANA CAROLINA	470,88	171,00	70,11	30	741,99
1026285708	MUÑOZ ZAMORA CARLOS ANDRES	438,74	161,50	44,83	20	665,07
1020760051	MAYORGA ALEJO DANIEL FELIPE	374,45	153,50	88	0	615,95

21. PROFESIONAL UNIVERSITARIO TRIBUNAL – Grado 12 (261621)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
40217461	FERRER RONCANCIO DAMARIS ANDREA	599,21	163,00	100	40	902,21
86072364	MORENO ZAMBRANO EDISON FABIAN	599,21	153,50	100	30	882,71
40326426	RINCON HERNANDEZ ASTRID LORENA	547,37	166,50	100	35	848,87
17345759	HERNANDEZ PARRADO LUIS ENRIQUE	495,53	157,00	100	10	762,53

40422215	MONTAÑEZ BOHORQUEZ SANDRA MILENA	530,09	161,50	0	30	721,59
1121848469	MOLINA BAQUERO MIGUEL ANGEL	426,41	156,50	100	25	707,91
1121895477	CASTRO CASTRO CRISTIAN DAVID	495,53	173,00	15,67	15	699,20
86084333	CHIDIAK MEDINA YORT DOWERTH	409,14	158,50	100	20	687,64
96601815	GONZALEZ GONGORA CARLOS JOHANY	357,30	151,50	99,94	55	663,74
40368775	PARRADO GUTIERREZ DIANA LIZ	426,41	159,00	39,28	25	649,69
40186938	MENESES MEDINA CLAUDIA PATRICIA	374,58	168,00	83,67	20	646,25
1121821446	ROMERO OSORIO VILMA ESMERALDA	357,30	171,50	98,11	15	641,91
40186738	GALLEGO VELASQUEZ SANDRA MILENA	460,97	159,00	18,94	0	638,91
17330102	CHAVEZ CLAVIJO OMAR	374,58	139,00	100	20	633,58
1121823365	GOMEZ GUTIERREZ DIEGO MAURICIO	426,41	72,00	74	45	617,41
1121876904	SANCHEZ URREGO JESLI SORANI	409,14	163,50	11,11	20	603,75
9274911	FONSECA MEJIA HECTOR ENRIQUE	322,74	157,00	81,88	30	591,62
1094247235	ARIZA GONZALEZ RAFAEL ENRIQUE	322,74	157,50	74,89	30	585,13
1122118629	SUAREZ ROJAS ANGELA MARIA	357,30	158,50	25,56	0	541,36
30083097	HENAO URREA ANDREA DEL PILAR	340,02	84,00	47,28	30	501,30
1121827297	AGUILERA PARRA LADY LORENA	322,74	129,50	8,11	0	460,35

22. OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR MUNICIPAL CENTROS SERVICIOS JUDICIALES, CENTRO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES, OFICINA SERVICIOS y APOYO – Nominado (261622)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1116020234	MEDINA FUENTES MARLEN FABIOLA	413,51	145,50	74,67	0	633,68
52822384	MENDEZ RUIZ SANDRA PATRICIA	342,14	147,00	33,06	35	557,20

23. PROFESIONAL UNIVERSITARIO TRIBUNAL, CENTRO u OFICINA SERVICIOS – Grado 16 (261623)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1121840482	ROMERO RESTREPO HARRISON DAGOBERTO	574,64	174,50	51,17	35	835,31
52960794	MORALES RAMIREZ ADRIANA YOLIMA	424,47	172,00	100	80	776,47
40372950	PINILLA DIAZ AYDA	491,22	141,50	100	20	752,72
86048355	MORENO ROJAS ARVEY YAMID	507,90	161,00	9,94	35	713,84
86066171	FORERO RIVERA HERNANDO	424,47	153,50	80,39	55	713,36
40330269	RICO PRIETO NIDIA ESPERANZA	457,85	166,50	38,94	35	698,29
40442788	CABRA ROJAS ELIANA LEONOR	424,47	150,00	100	10	684,47
86050122	PRIETO HERRERA RICARDO	391,11	171,00	100	10	672,11
1121896158	SUAREZ BERMUDEZ JENNIFER LORENA	457,85	140,50	35	20	653,35
1121879627	LADINO SANCHEZ CINDY CAMILA	391,11	158,50	89,83	10	649,44

1121860815	CIPRIAN OLIVEROS HOLMAN YUSED	407,79	164,50	40,17	35	647,46
79298186	ORTIZ BELLO PABLO EDILBERTO	324,36	155,50	100	55	634,86
17386344	LAGUNA ACUÑA HERIBERTO	324,36	168,50	100	30	622,86
79285292	FERNANDEZ MOLANO MIGUEL ARTURO	341,06	159,00	100	20	620,06
11317361	REY LUGO MAURICIO	324,36	156,00	100	20	600,36
40391588	ARIAS MENA LUZ SAIDA	324,36	149,50	100	20	593,86
97611509	FERIA MARIN CARLOS ANDRES	341,06	163,00	72,67	15	591,73
1121885959	AVILA TORRES MONICA VIVIANA	441,17	148,00	0	0	589,17
86079386	CASTRO BAQUERO EDWARD ALEXANDER	391,11	135,50	55,22	0	581,83
52439317	MENDIETA QUIROGA YEHIMY	357,74	165,00	55,17	0	577,91
1121876942	GALINDO ESPITIA CRISTIAN CAMILO	374,42	145,00	57,28	0	576,70
17339732	CASTEBLANCO ACEVEDO WILSON	307,68	159,00	100	10	576,68
86009740	LIBREROS ARBOLEDA JORGE HUMBERTO	307,68	162,50	100	0	570,18
40398873	HERNANDEZ PEÑA SILVIA CRISTINA	307,68	162,00	100	0	569,68
1065575745	ARIAS BOHORQUEZ ELBER ELIECER	374,42	162,50	19,94	10	566,86
40399200	GUEVARA LOZANO ROSA ANGELINA	307,68	156,00	99,94	0	563,62
1121877460	ROMERO LEON VICTOR ALFONSO	391,11	157,00	10,33	5	563,44
86053073	BAQUERO TAFUR ANDERSON	391,11	65,50	78,33	20	554,94
86069185	GALINDO VELASQUEZ JORGE ELIAS	374,42	153,50	23,94	0	551,86
52221167	GOMEZ SEPULVEDA ANAYIVE	341,06	152,00	24,72	20	537,78
21178346	ESPITIA MURCIA DORA ELCY	341,06	155,00	20	20	536,06
86087619	PARRADO GARCIA HELDER GUILLERMO	391,11	108,00	10,94	10	520,05
79839403	AVILA RODRIGUEZ GERMAN EDUARDO	307,68	155,50	8,67	0	471,85
17339372	CONTRERAS ENCISO RENE ALEJANDRO	324,36	139,00	0	5	468,36

**24. PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS – Grado 16
(261624)**

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIM IENTOS	SICOTÉ CNICA	EXPERIENCI A ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACIT ACIÓN	TOTAL
1121894959	CARRILLO SALAZAR ERIKA DANIELA	455,10	154	100	60	769,10
1032432390	GÓMEZ GÓMEZ LINA PAOLA	439,34	160	77,22	35	711,56
1121826670	CAMACHO URREA DIANA CAROLINA	423,57	151,50	100	35	710,07
1121847207	GARCIA PULIDO GEMILE	455,10	160,00	44,33	35	694,43
1121910841	TOLOSA MESA MAIRA ALEJANDRA	518,18	163,00	12	0	693,18
40343256	CASTRO PELLATON LAURA CRISTINA	392,04	157,50	99,94	40	689,48
1121854074	ALVAREZ RUIZ YENIFER PAOLA	376,26	150,50	100	30	656,76
1121834460	PAEZ GARZON JULIA RAQUEL	376,26	172,00	64,78	30	643,04
93127373	HOYOS CASTRO VICTOR JANUARIO	344,73	126,00	100	70	640,73
1026561606	PADILLA VANEGAS MARLEN SOFIA	392,04	165,00	40,28	20	617,32

86074058	COHECHA HERNANDEZ CESAR CAMILO	313,20	165,00	94,1	45	617,26
1049618460	FANDIÑO MELGAREJO CRISTIAN SEBASTIAN	439,34	157,50	6,5	5	608,34
40399513	ATEHORTUA JAIME MARISOL	313,20	151,50	87,16	55	606,86
40389626	MAHECHA MORAN JENNY ANJANETTE	313,20	166,00	100	20	599,20
1130654641	JOHN KENNEDY MOLINA TORO	313,20	151	100	35	599,20
53027725	FONSECA RODRIGUEZ INGRID SMITH	328,97	163,50	81,7	20	594,14
43614278	CASTAÑEDA MORALES NORA PATRICIA	313,20	159	100	20	592,20
1098726146	CARDOZO REAL JIMMY ALEXANDER	423,57	149,00	2,66	5	580,23
1094894480	GALLEGO GÓMEZ CARLOS ANDRES	376,26	53	100	50	579,26
80792756	MARTINEZ CAMACHO EDWARDS ANDRES	344,73	150,00	83	0	577,73
1121890211	ORTEGON MELO FABIAN HERNANDO	376,26	154,50	7,83	30	568,59
1121842605	ARIAS MORALES NICOLAS	313,20	142,50	62,7	40	558,42
1121835671	DE LA HOZ ORDOÑEZ DIEGO ALEXANDER	328,97	170,00	33,5	20	552,47
17355384	RONDON RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	392,04	157,50	0	0	549,54
1123511306	URREA GARCES WILMAR ANDRES	376,26	140,50	26,8	0	543,54
1085168193	TOLOZA FERNANDEZ LAUREN SOFIA	313,20	148,50	70,4	0	532,09
40331979	BALLESTERO S RAMOS CLEYRE	376,26	138,50	15,4	0	530,20
1121883304	CRUZ PASIVE CRISTHYAM MAURICIO	328,97	151,50	15,8	30	526,25
1121842252	RAMIREZ AVILES JULIE ALEXANDRA	344,73	118,00	41,3	20	524,01
1121889276	MORALES ROMERO JUAN SEBASTIAN	313,20	148,00	41,2	20	522,37
1121894348	GACHARNA DIAZ QUIRIAN JAVIER	328,97	162,50	18,4	10	519,86
1121869773	CARRANZA MOYA ANGELA LIZETH	328,97	141,50	15	25	510,47

25. RELATOR TRIBUNAL – Nominado (261625)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1121838501	JONATHAN ALEXIS CASTELLANOS ORTIZ	507,89	134,50	100	70	812,39
1016004644	CASTRO RODRIGUEZ JUDY LILIANA	491,54	160,50	100	20	772,04
11510120	PINEDO CELIS NELSON ENRIQUE	442,50	155,50	100	70	768,00
1032398797	CASTELLANOS CARREÑO DAVID	426,15	164,50	100	50	740,65
40388377	BLANCO REYES MARIA INES	409,80	154,50	99,94	20	684,24
40189699	AVILA HERNANDEZ ADRIANA CAROLINA	360,77	163,50	83,94	60	668,21
40411057	SERRATO AZA VELKIS ELIANA	377,12	160,00	100	30	667,12

26. SECRETARIO CIRCUITO CENTRO SERVICIOS JUDICIALES, CENTRO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES, OFICINA SERVICIOS y APOYO – Nominado (261626)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
--------	--------	---------------	-------------	----------------------------------	--------------	-------

Lista agotada

27. SECRETARIO JUZGADO CIRCUITO – Nominado (261627)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1122650095	GARZON LEON JHONATHAN ALEXIS	600,00	162,00	3,06	30	795,06
86042008	AGUDELO BURGOS OSCAR DARIO	498,39	155,50	100	10	763,89
80193353	MORENO ROMERO DIEGO HERNANDO	498,39	140,50	100	20	758,89
1121843340	MOJICA BARRIOS LILIANA CAROLINA	448,59	167,50	74,94	40	731,03
40332540	PARRA CASTILLO YADY KARIME	332,37	180,50	100	20	632,87
40187926	MONROY CASTRO LIBIA ASTRID DEL PILAR	315,78	151,50	100	50	617,28
1014200808	CARVAJAL QUINTERO CARLOS ANDRES	398,79	151,50	62,28	0	612,57
86042810	VANEGAS NOVOA YEISON WILLIAM	348,98	149,00	76,28	10	584,26

28. SECRETARIO JUZGADO MUNICIPAL – Nominado (261628)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
86065753	SANCHEZ MADRIGAL GUILLERMO ANDRES	452,49	173,00	97,39	30	752,88
86077633	HERMES RICARDO URREGO ORTIZ	452,49	175	100	45	772,49
1121904884	ROA GOMEZ ALEJANDRA	452,49	150,50	38,83	0	641,82
30946706	FORERO ORTIZ ZULLY YULIETH	386,39	160,50	75,5	5	627,39
1026287461	LEON BARAJAS DIANA CAROLINA	435,96	143,00	29,83	0	608,79
1121889724	LOZANO ZAMBRANO LEONARDO	402,92	171,50	21,56	10	605,98
1121923449	GUTIERREZ BARBOSA ZULLY JULIANA	435,96	149,50	11,78	0	597,24
1003264929	USTARIZ BOHORQUEZ YULIAN LISETH	320,28	157,00	79,22	40	596,50
1121858085	TORRES RODULFO GINA PAOLA	369,86	144,00	59,11	20	592,97
1121865449	BARRETO GARZON MARTHA ISABEL	336,81	158,00	71,67	25	591,48
86041149	DELGADILLO GERMAN	303,77	171,00	100	10	584,77
1122121847	AVILA PEÑA YAIR FERNANDO	303,77	166,00	83,28	0	553,05
1121866146	REY AMORTEGUI DIEGO ARMANDO	320,28	162,00	32,67	0	514,95
1015432496	ALDANA SALGADO SERGIO ANDRES	303,77	157,00	20,89	20	501,66

29. SECRETARIO TRIBUNAL – Nominado (261629)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1122126990	QUITORA VELOZA CLAUDIA ANGERLY	356,27	153	100	100	709,27
1121826640	MARIN RIOS LADY MARLLELY	340,52	121,50	100	60	622,02
86083925	BORRERO ALMARIO CARLOS ANDRES	309,02	156,50	99,44	20	584,96
1121847561	GOMEZ GARCIA CARLOS ANDRES	340,52	161,00	80,21	0	581,73

80040546	SANCHEZ VARGAS EDWIN FERNANDO	309,02	156,00	85,83	30	580,85
----------	----------------------------------	--------	--------	-------	----	--------

30. TÉCNICO – Grado 11 (261630)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1120559193	BELTRAN VIVEROS CARLOS ANDRES	452,72	168,50	100	40	761,22
1121841286	BELTRAN BELTRAN LUIS FELIPE	354,87	147,00	92,44	75	669,31
86073614	BOHORQUEZ SANTANILLA CAMILO ANDRES	305,94	162,00	99,94	40	607,88
1015405156	PINTO MORENO JAIRO ANDRES	338,57	155,00	68,5	5	567,07

31. TÉCNICO SISTEMAS CENTRO SERVICIOS EJECUCIÓN PENAS y MEDIDAS SEGURIDAD – Grado 11 (261631)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1122116664	JIMENEZ GUZMAN LUIS GABRIEL	501,84	158,00	34,22	20	714,06
1121831994	SASTOQUE REY JOSE LUIS	417,93	155,50	100	20	693,43

32. TÉCNICO SISTEMAS TRIBUNAL – Grado 11 (261632)

CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
86054430	PIRATOBA ROJAS FREDY ARMANDO	525,54	166,00	80	20	791,54
40187938	BERNAL ORTIZ MARIBEL	489,90	172,50	100	20	782,40
97611607	SIERRA ROPERO LUIS FRANCISCO	472,08	169,50	43	15	699,58
86066357	RODRIGUEZ FONSECA OSCAR MAURICIO	400,82	161,50	99,72	20	682,04
40412262	CASTRO MACHUCA CLARA CRISTINA	400,82	163,00	100	10	673,82
1121856449	ROJAS FERNANDEZ JHONATAN LEONARDO	400,82	157,00	100	10	667,82
86072283	CALIMAN BELTRAN REINALDO	365,18	159,00	100	30	654,18
86058889	ALVAREZ CRUZ ERNESTO	347,36	164,00	100	20	631,36
86065583	VARGAS ÁNGEL MARKO ANDRÉS	311,72	166,50	100	50	628,22
86086333	VARGAS FLOREZ JORGE IVAN	347,36	144,50	100	25	616,86
1121892203	ROJAS ORTIZ DAVID MAURICIO	365,18	163,00	59,33	20	607,51
1121913169	DÍAZ SOLANO MARTÍN EDUARDO	329,54	160,50	65,61	20	575,65
1122126973	PERILLA CUBILLOS JAIME JONATHAN	365,18	162,00	3,17	15	545,35
1121922939	MENDOZA DIAZ JULIAN FERNEY	347,36	135,00	10	15	507,36

ARTÍCULO 2º.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; en concordancia, con el Núm. 6.3 “Recursos” – 6. CITACIONES, NOTIFICACIONES Y RECURSOS del artículo 2 del Acuerdo CSJMEA17-930 del 05 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se publicará mediante su fijación en la página web de la Rama Judicial en el micro sitio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-meta/convocatoria-no.4-de-empleados-de-tribunales-juzgados-y-centro-de-servicios>.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución deroga los siguientes actos administrativos CSJMER21-73 del 24 de mayo de 2021, CSJMER21-110 del 26 de julio de 2021, CSJMER21-192 del 08 de octubre de 2021, CSJMER21-217 del 03 de noviembre de 2021, CSJMER22-11 del 11 enero de 2022 y CSJMER22-38 del 14 de febrero de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los veintitrés (23) días del mes de mayo de Dos mil veintidós (2022)

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

LGR / O'Neal

RE: SOLICITUD RECLASIFICACIÓN CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL

Convocatorias - Meta - Seccional Villavicencio <convocatoriamet@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 12/05/2022 9:24 AM

Para: carlosj.abogado@hotmail.com <carlosj.abogado@hotmail.com>

CC: Notificaciones CSJ - Meta <notificacionescsjmeta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Se remite acto administrativo relacionado con su solicitud indicada en el asunto.

JULIO O'NEAL ANTOLINEZ MECHE

Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

convocatoriamet@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: carlos julio parrado romero <carlosj.abogado@hotmail.com>

Enviado: lunes, 9 de mayo de 2022 1:22 p. m.

Para: Convocatorias - Meta - Seccional Villavicencio <convocatoriamet@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Meta - Villavicencio <consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD RECLASIFICACIÓN CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL

Señores

SALA ADMINISTRATIVA - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto. **RECLASIFICACIÓN-CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL**

CUMPLIMIENTO AUTO DEL 05 DE MAYO DE 2022

Radicado: EXTCSJME22-878

Adjunto constancia impresa directamente del Email remitente. Allí se advierte el correo remitente, correo del destinatario, fecha y hora de la remisión del correo, se evidencia que se adjuntó un archivo enviado, Nombre y peso del archivo (20MB).

Sin otro particular,

CARLOS JULIO PARRADO ROMERO

C.C. Nro. 1.121.848.636 de Villavicencio

Cel. 311 880 77 08

Registro de elegibles (cód. 261618)

De: Convocatorias - Meta - Seccional Villavicencio <convocatoriamet@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de mayo de 2022 9:06 a. m.

Para: carlosj.abogado@hotmail.com <carlosj.abogado@hotmail.com>

Asunto: RE: SOLICITUD RECLASIFICACIÓN CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL

Buenos días,

Para efectos del artículo segundo del auto anexo, se remite el presente correo de notificación...

JULIO O'NEAL ANTOLINEZ MECHE

Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

convocatoriamet@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Lorena Gomez Roa <logomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 26 de abril de 2022 3:23 p. m.

Para: Convocatorias - Meta - Seccional Villavicencio <convocatoriamet@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD RECLASIFICACIÓN CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LORENA GÓMEZ ROA

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

AVISO DE ADVERTENCIA LEGAL:

Con base en lo establecido en el artículo 24 de la Ley 527 de 1999, por medio de la cual se reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos para el Estado colombiano, entre otras disposiciones, se advierte que conforme a esta disposición legal, el tiempo exacto de la recepción de este mensaje de datos que contiene la presente comunicación de la información o notificación, corresponde al día y hora en que le está siendo enviado al correo electrónico institucional del servidor judicial o funcionario público. En tratándose de personas naturales o jurídicas usuarias, la comunicación de la presente información o notificación se da por recibida con el presente envío al correo electrónico que previamente fue suministrado a esta Sala. La presente comunicación electrónica tiene plena eficacia, validez jurídica y probatoria, a menos que exista un pacto o compromiso distinto al respecto.

De: Consejo Seccional Judicatura - Meta - Villavicencio <consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 26 de abril de 2022 2:57 p. m.

Para: Lorena Gomez Roa <logomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD RECLASIFICACIÓN CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL

RAD 878 CONCURSO LGR

De: carlos julio parrado romero <carlosj.abogado@hotmail.com>

Enviado: martes, 26 de abril de 2022 2:50 p. m.

Para: Consejo Seccional Judicatura - Meta - Villavicencio <consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD RECLASIFICACIÓN CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

Ciudad

Buenos Tardes, me permito allegar a su despacho para que sea tenido en cuenta pantallazo de mi correo electrónico donde se observa con total claridad la trazabilidad del correo electrónico por medio del cual solicite reclasificación en el concurso de méritos-empleados rama judicial convocatoria 4 en el cargo de oficial mayor de circuito desde el día 13 de enero de 2022 enviado a las 8:29 am.

El mismo correo fue reenviado el día lunes **04 de abril de 2022 a las 3:56 pm**; este correo fue enviado por solicitud de ustedes.

Y finalmente fue reenviado el día 19 de abril de 2022 a las 08:45 am solicitando información a mi solicitud de reclasificación.

Obsérvese que todos los correos fueron enviados a la dirección electrónica consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el Email: carlosj.abogado@hotmail.com

Igualmente obsérvese que el correo tiene fecha y hora de envío y reenvío donde se descarta que el correo haya rebotado.

Por lo anterior solicito sea resuelta de manera favorable mi solicitud de reclasificación convocatoria 4 empleados rama judicial (**261618**)

Cordialmente,

CARLOS JULIO PARRADO ROMERO

C.C. Nro. 1.121.848.636 de Villavicencio

Cel. 311 880 77 08

De: carlos julio parrado romero <carlosj.abogado@hotmail.com>

Enviado: martes, 19 de abril de 2022 8:44 a. m.

Para: Consejo Seccional Judicatura - Meta - Villavicencio <consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD RECLASIFICACIÓN CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL

Buenos días, el 04 de abril de 2022 me solicitaron reenviara la siguiente solicitud de reclasificación que fue enviada en primera oportunidad el día 13 de enero de 2022, esto por cuanto al momento de resolverse las solicitudes de reclasificación de la convocatoria 4 en el cargo de oficial mayor de circuito (**261618**) mi solicitud no fue resuelta ni tenida en cuenta favorable ni desfavorablemente. Por lo

anterior, requiero se me informe el tramite o estado actual de mi solicitud de reclasificación que fuere presentada en termino para ser resuelta.

Cordialmente,

CARLOS JULIO PARRADO ROMERO

C.C. Nro. 1.121.848.636 de Villavicencio

Cel. 311 880 77 08

De: carlos julio parrado romero <carlosj.abogado@hotmail.com>

Enviado: lunes, 4 de abril de 2022 3:56 p. m.

Para: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co <consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD RECLASIFICACIÓN CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL

De: carlos julio parrado romero

Enviado: jueves, 13 de enero de 2022 8:29 a. m.

Para: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co <consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD RECLASIFICACIÓN CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL



Libre de virus. www.avast.com

Señores

SALA ADMINISTRATIVA - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META
consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Asunto. **RECLASIFICACIÓN-CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL**
CUMPLIMIENTO AUTO DEL 05 DE MAYO DE 2022

Radicado: EXTCSJME22-878

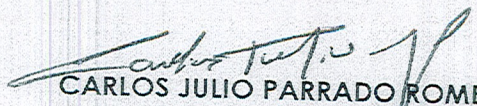
CARLOS JULIO PARRADO ROMERO, identificado civil y profesionalmente como aparece junto a mi firma, en calidad de concursante inscrito en el registro seccional de elegibles para el cargo de oficial mayor de circuito (261618) de la convocatoria 4 Seccional-Meta, doy cumplimiento a lo dispuesto en auto relacionado en el asunto, en el sentido de allegar constancia solicitada que me arroja directamente el correo electrónico.

Igualmente debo precisar que, en anteriores oportunidades había allegado pantallazos que dan cuentas del envío del mentado correo electrónico del 13 de enero de 2022 que según ustedes no llegó a su bandeja de entrada.

Nuevamente les solicito reconsideren mi solicitud, pues fue realizada en tiempo, desconocerla vulnera mi derecho al debido proceso administrativo, igualdad, al empleo y acceso a cargos públicos.

Los pantallazos enviados al igual que la constancia que allego, acreditan al menos sumariamente que la solicitud fue presentada en tiempo, la carga de desacreditar dicho medio de prueba no está en cabeza del suscrito.

Sin otro particular,


CARLOS JULIO PARRADO ROMERO
C.C. Nro. 1.121.848.636 de Villavicencio
Cel. 311 880 77 08
Registro de elegibles (cód. 261618)

SOLICITUD RECLASIFICACIÓN CONVOCATORIA 4 EMPLEADOS RAMA JUDICIAL

carlos julio parrado romero <carlosj.abogado@hotmail.com>

Jue 13/01/2022 8:29 AM

Para: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co <consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (20 MB)

SOLICITUD RECLASIFICACION Y ANEXOS.pdf;



Libre de virus. www.avast.com